FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



C/ Profesor Beltrán Báguena 4, 104 46009 Valencia Tel. 963918760 Fax: 963924955 Email. fvbcvdv@fvbcv.com C/ Córdoba, 8 - 1º Dcha 03005 Alicante Tel.965227221 Fax: 965125754 Email. fvbcv@fvbcv.com

www.fvbcv.com

NORMATIVA DEL CAMPUS DE INICIACIÓN DE VOLEYPLAYA

- 1. La organización, por causa de fuerza mayor, podrá cambiar el lugar de desarrollo de alguna de las actividades.
- 2. La organización incluirá al participante en el programa contratado, comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta profesionalidad y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.
- 3. La organización no se hace responsable del dinero, de los objetos de valor ni de las pérdidas de objetos personales y/o prendas de ropa que puedan producirse durante el desarrollo del campus.
- 4. Recomendamos llevar crema solar, una gorra y litro y medio de agua para el desarrollo de cada sesión.
- 5. La inscripción en el campus supone el consentimiento de los padres para la utilización de la imagen de sus hijos con fines educativos o de difusión de las actividades formativas de la FVBCV. Estas imágenes en ningún caso serán objeto de comercialización y explotación, ni de utilización distinta a la ya expresada. En cualquier caso los padres que no acepten esta utilización podrán hacer constar su negativa de forma expresa a la FVBCV por escrito.
- 6. Es aconsejable que no asistan al campus si presentan alguno de los siguientes síntomas: más de 37,5º de fiebre, vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos u otros motivos, llagas o aftas en la boca, dificultad respiratoria, conjuntivitis, erupciones o alteraciones en la piel atípicas, visualización de parásitos (piojos y liendres). En los casos de enfermedades contagiosas, como por ejemplo la varicela, se incorporará al campus cuando el pediatra certifique que no hay ningún peligro de contagio.
- 7. En el caso de enfermedad o lesión leve durante el campus, se valorará si la situación requiere avisar a los padres o tutores para evacuarlo lo antes posible. Si se trata de una urgencia o emergencia el procedimiento de actuación será llamando al 112 y a la familia, en este orden. Es necesario que podamos contactar con la familia en todo momento y se deben facilitar los números de teléfono móvil convenientes.
- 8. Se autoriza al Monitor del Campus a tomar las decisiones organizativas y disciplinarias que considere oportunas para el buen funcionamiento del campus.
- 9. Se atenderán las reclamaciones que se envíen por escrito tras la actividad en un plazo no superior a quince días.



